



SESIÓN SOLEMNE (Matinal)

MIÉRCOLES 28 DE JULIO DE 2021

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ENRIQUE WONG PUJADA

Y

DE LA SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ALVA PRIETO

SUMARIO

Se pasa lista.— Se abre la sesión.— Se da lectura a la Resolución N° 750-2021-JNE mediante la cual se proclama ganadora de las elecciones generales del año 2021 a la fórmula de candidatos presentados por la organización política Nacional Perú Libre y se proclama como Presidente constitucional de la República para el periodo 2021-2026 al señor José Pedro Castillo Terrones y a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra como Primera Vicepresidenta de la República.— Se da lectura al Acta de la Jura de la Independencia Nacional.— El Oficial Mayor del Congreso hace entrega de la banda presidencial a la Presidenta del Congreso de la República, señora María del Carmen Alva Prieto.—Efectuada la consulta, se acuerda la propuesta formulada por la Presidencia del Congreso para integrar las Comisiones de Anuncio y de Recibo al Presidente electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones.— El Presidente electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, prestar el juramento de ley, y la Presidenta del congreso le impone la Banda Presidencial.— La Presidenta del Congreso toma el juramento de ley a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra como Primera Vicepresidenta.— El Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, dirige su mensaje al Congreso y al país.— Se levanta la sesión.

—A las 9 horas y 3 minutos, bajo la Presidencia del señor Enrique Wong Pujada, el relator pasa lista, a la que contestan de manera presencial o

a través del sistema virtual, los señores congresistas: **Miguel Grau Seminario**¹, Alva Prieto, Camones Soriano, Chirinos Venegas, María

¹ Por Resolución Legislativa 23680 (13 de octubre de 1983), se dispone permanentemente una curul, en el hemiciclo del Congreso, con el nombre del diputado Miguel Grau Seminario. Se comenzará a pasar lista enunciando el nombre del héroe de la patria, «Miguel Grau Seminario», tras lo cual la Representación Nacional dirá «¡presente!».

Acuña Peralta, Agüero Gutiérrez, Aguinaga Recuenco, Alegría García, Alva Rojas, Amuruz Dulanto, Anderson Ramírez, Aragón Carreño, Arriola Tueros, Azurín Loayza, Balcázar Zelada, Barbarán Reyes, Bazán Calderón, Bazán Narro, Bellido Ugarte, Bermejo Rojas, Burgos Oliveros, Bustamante Donayre, Calle Lobatón, Castillo Rivas, Caveró Alva, Cerrón Rojas, Chacón Trujillo, Chávez Chino, Chiabra León, Ciccía Vásquez, Coayla Juárez, Luis Cordero Jon Tay, María Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, Cortez Aguirre, Cruz Mamani, Cueto Aservi, Cutipa Ccama, Dávila Atanacio, Díaz Monago, Doroteo Carbajo, Echaíz De Núñez Izaga, Echeverría Rodríguez, Elera García, Espinoza Vargas, Flores Ancachi, Flores Ruíz, Gonza Castillo, Gonzales Delgado, Guerra García Campos, Herrera Mamani, Herrera Medina, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez De Aguayo, Jeri Oré, Jiménez Heredia, Juárez Calle, Juárez Gallegos, Julon Irigoín, Kamiche Morante, Lizarzaburu Lizarzaburu, López Morales, López Ureña, Luna Gálvez, Luque Ibarra, Málaga Trillo, Martínez Talavera, Medina Hermosilla, Medina Minaya, Montalvo Cubas, Monteza Facho, Montoya Manrique, Morante Figari, Mori Celis, Muñante Barrios, Obando Morgan, Pablo Medina, Padilla Romero, Palacios Huáman, Paredes Castro, Paredes Fonseca, Paredes Gonzales, Paredes Piqué, Pariona Sinche, Picón Quedo, Portalatino Ávalos, Portero López, Quiroz Barboza, Quispe Mamani, Quito Sarmiento, Ramírez García, Revilla Villanueva, Reyes Cam, Reymundo Mercado, Robles Araujo, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino, Soto Palacios, Soto Reyes, Tacuri Valdivia, Taipei Coronado, Tello Montes, Torres Salinas, Tudela Gutiérrez, Ugarte Mamani, Valer Pinto, Varas Meléndez, Vásquez Vela, Ventura Angel, Vergara Mendoza, Williams Zapata, Zea Choquechambi, Zeballos Aponte, Zeballos Madariaga y Zeta Chunga.

Ausentes: Los congresistas Segundo Acuña Peralta, Alcarraz Agüero, Elías Avalos, Flores Ramírez, García Correa, Gutiérrez Ticona, Infantes Castañeda, Marticorena Mendoza, Moyano Delgado, Olivos Martínez, Rivas Chacara, Ruíz Rodríguez, Salhuana Cavides, Trigozo Reátegui y Yarrow Lumbreras.



—**Asume la Presidencia la señora María del Carmen Alva Prieto.**

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con el *quorum* reglamentario, se inicia la sesión.

Se da lectura a la Resolución N° 750-2021-JNE mediante la cual se proclama ganadora de las elecciones generales del año 2021 a la fórmula de candidatos presentados por la organización política Nacional Perú Libre y se proclama como Presidente constitucional de la República para el periodo 2021-2026 al señor José Pedro Castillo Terrones y a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra como Primera Vicepresidenta de la República.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura al artículo 116 y al inciso 7) del artículo 118 de la Constitución Política, así como al artículo 11 del reglamento del Congreso de la República.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

“Constitución Política del Perú

Artículo 116.— El Presidente de la República presta juramento de ley y asume el cargo, ante el Congreso, el 28 de julio del año en que se realiza la elección.

Artículo 118.— Corresponde al Presidente de la República:

[...]

7. Dirigir mensajes al Congreso en cualquier época y obligatoriamente, en forma personal y por escrito, al instalarse la primera legislatura ordinaria anual. Los mensajes anuales contienen la exposición detallada de la situación de la República y las mejoras y reformas que el Presidente juzgue necesarias y convenientes para su consideración por el Congreso. Los mensajes del Presidente de la República, salvo el primero de ellos, son aprobados por el Consejo de Ministros.”

“Reglamento del Congreso de la República

Sesión de Junta Preparatoria e Instalación del Congreso

Artículo 11.— [...]

El 28 de julio se realiza la ceremonia de asunción del cargo de Presidente de la República. En ella, el Presidente del Congreso toma juramento al Presidente de la República electo y le impone la banda presidencial. Luego el Congreso escucha el mensaje del Presidente de la República. No

hay debate ni pueden hacer uso de la palabra los Congresistas.”

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señoras y señores congresistas, se va a dar lectura a la parte pertinente de la Resolución 750-2020-2021 del Jurado Nacional de Elecciones.

Señor relator.

El RELATOR da lectura:

“Resolución N° 750-2021-JNE

Lima, diecinueve de julio de dos mil veintiuno

Vista: El Acta General de Proclamación de Resultados de la Elección de Presidente y Vicepresidentes de la República, Segunda Elección Presidencial de las Elecciones Generales 2021.

[...]

Resuelve:

1. Proclamar el siguiente resultado del cómputo de votos de la segunda elección presidencial realizada el domingo 6 de junio de 2021, en marco de las Elecciones Generales 2021, convocadas mediante el Decreto Supremo 122-2020-PCM

Organización Política	cantidad de votos
Partido Político Nacional Perú Libre	8 836 380
Fuerza Popular	8 792 117
Total de votos válidos	17 628 497
Votos en blanco	121 489
Votos nulos	1 106 816
Total de votos emitidos	18 856 802
Total de electores hábiles a nivel nacional	25 287 954
Total de ciudadanos que votaron	18 856 802

[...]

2. Proclamar ganadora de la elección de Presidente y vicepresidentes de la República de las elecciones generales 2021, a la fórmula de candidatos presentados por la organización política Partido

Político Nacional Perú Libre, y en consecuencia, proclamar a los siguientes ciudadanos en los cargos que se inician para el periodo de gobierno 2021-2026.

NOMBRE
CARGO

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA
PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ.

Se precisa que la fórmula de candidatos se inscribió sin el candidato a la segunda vicepresidencia, al haberse declarado improcedente la postulación correspondiente.

3. Remitir al Congreso de la República la presente resolución y el acta general de proclamación de resultados de la elección de presidente y vicepresidentes de la República, segunda elección presidencial de las elecciones generales 2021. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 324 de la Ley 26859, ley orgánica de elecciones.

4. Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial *El Peruano* y en el portal electrónico institucional del Jurado Nacional de Elecciones.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

SS
Salas Arenas
Rodríguez Monteza
Sanjinés Salazar
Rodríguez Vélez.”

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Con conocimiento del Congreso, al archivo.

Como es de conocimiento de las señoras y señores congresistas, la presente Sesión Solemne está dedicada exclusivamente a la transmisión de mando supremo de la Nación, al Presidente Electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, quien, conforme al mandato constitucional prestará juramento para asumir el cargo de Presidente de la República durante el Período 2021-2026 y luego dirigirá su mensaje al Congreso.

Se va a dar lectura al Acta de la Jura de la Independencia Nacional.

Invito a leerla al señor congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez.



El señor ANDERSON RAMÍREZ da lectura:

“Acta de la Jura de la Independencia Nacional

Acta de Cabildo

En la Ciudad de los Reyes del Perú, en 15 de julio de 1821. Reunidos en este Excelentísimo Ayuntamiento los señores que lo componen, con el Excelentísimo e Ilustrísimo señor Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana, prelados de los conventos religiosos, títulos de Castilla y varios vecinos de esta Capital, con el objeto de dar cumplimiento a lo prevenido en oficio del Excelentísimo señor General en Jefe del Ejército Libertador del Perú don José de San Martín, del día de ayer, cuyo tenor se ha leído; e impuestos de su contenido reducido a que las personas de conocida probidad, luces y patriotismo, que habitan esta Capital, expresen si la opinión general se hallaba decidida por la Independencia, cuyo voto le sirviese de norte al expresado señor General para proceder a la jura de ella. Todos los señores concurrentes por sí y satisfechos de la opinión de los habitantes de la Capital, dijeron que la voluntad general está decidida por la Independencia del Perú, de la dominación española y de cualquiera otra extranjera, y que para que se proceda a su sanción por medio del correspondiente juramento, se conteste con copia certificada de esta Acta al mismo Señor Excelentísimo y firmaron los señores: EL CONDE DE SAN ISIDRO.— BARTOLOMÉ, Arzobispo de Lima.— FRANCISCO DE ZÁRATE.— SIMÓN RÁVAGO.— FRANCISCO VALLÉS.— PEDRO DE LA PUENTE.— FRANCISCO XAVIER DE ECHAGUE.— MANUEL DE ARIAS.— EL CONDE DE LA VEGA DEL REN.— FRAY JERÓNIMO CAVERO.— JOSÉ IGNACIO PALACIOS.— ANTONIO PADILLA, Síndico Procurador General.— JOSÉ MARIANO AGUIRRE.— EL CONDE DE LAS LAGUNAS.— FRANCISCO CONCHA.— TORIBIO RODRÍGUEZ.— XAVIER DE LUNA PIZARRO.— JOSÉ DE LA RIVA AGÜERO.— ANDRÉS SALAZAR.— FRANCISCO SALAZAR.— JOSÉ DE ARRIZ.— EL MARQUÉS DE VILLAFUERTE.— DOCTOR SEGUNDO ANTONIO CARRIÓN.— JUAN DE ECHEVARRÍA.— JUAN MANUEL MANZANO.— EL MARQUÉS DE CASA DÁVILA.— NICO-

LÁS DE ARANÍBAR.— TOMÁS DE MÉNDEZ Y LA CHICA.— FRANCISCO VALDIVIESO.— Fray ANSELMO TEJERO.— MANUEL GOGOY.— PEDRO DE LOS RÍOS.— MANUEL URQUILJO.— PEDRO MANUEL BAZO.— FRANCISCO JOSÉ COLMENARES.— JORGE BENAVENTE.— MANUEL AGUSTÍN DE LA TORRE.— JUAN ESTEBAN HENRÍQUEZ DE SALDAÑA.— TOMÁS DE VALLEJO.— JOSÉ ZAGAL.— Fray TOMÁS SILVA.— ANTONIO CAMILO VERGARA.— CECILIO TAGLE.— MIGUEL TENORIO.— MANUEL DE LA FUENTE CHÁVEZ.— Fray JUAN DE DIOS SALAS.— MANUEL DEL VALLE Y GARCÍA.— VICENTE BENITO DE LA RIVA.— TOMÁS ORTIZ DE ZEBALLOS.— Fray PEDRO DE PAZOS.— MANUEL SÁENZ DE TEJADA.— MANUEL DE LANDÁZURI.— JUSTO FIGUEROLA.— MIGUEL TAFUR.— EL MARQUÉS DE MONTE ALEGRE.— JUAN PANIZO Y FORONDA.— TOMÁS PANIZO Y TALAMANTES.— MANUEL IGNACIO GARCÍA.— MARTÍN JOSÉ PÉREZ DE CORTIGUERA.— DIEGO NORIEGA.— PEDRO URQUIZU.— JUAN GUALVERTO MENACHO.— DOCTOR IGNACIO ORTIZ DE ZEBALLOS.— MANUEL CAYETANO SEMINO Y LARRERA.— JOSÉ CIRILO Y CORNEJO.— JOSÉ MARIANO ROMÁN.— PABLO CONDORENA.— JUAN RAYMUNDEZ.— ANTONIO BOZA.— MANUEL TELLERÍA.— MANUEL DE LA FUENTE Y MURGA.— GASPAR GANDARILLA.— DOCTOR JOSÉ MARÍA FALCÓN.— JUAN SAAVEDRA.— MANUEL NEGREIROS Y LOYOLA.— DOCTOR JUAN FRANCISCO PUELLES.— EUGENIO DE LA CASA.— TOMÁS JOSÉ MORALES.— DOCTOR PEDRO DE TRAMARRÍA.— AGUSTÍN LARREA.— DOCTOR FERNANDO DE URQUIAGA.— HIPÓLITO UNANUE.— MARCELINO DE BARRIOS.— JOSÉ DE LA PUENTE.— JOSÉ PERFECTO DE TELLERÍA.— JOSÉ ZÚNIGA.— JOSÉ FRANCIA.— MANUEL CONCHA.— MANUEL DÍAZ.— DOCTOR JUAN BAUTISTA RAMÍREZ.— DOCTOR MANUEL ANTONIO COLMENARES.— LUIS ANTONIO NARANJO.— TOMÁS CORNEJO.— MANUEL AYLLÓN.— MATEO DE PRÓ.— LORENZO ZÁRATE.— PEDRO MANUEL ESCOBAR.— JUAN SALAZAR.— JOSÉ MARTÍN DE TOLEDO.— MARIANO PORD.— JOSÉ MANUEL DÁVALOS.— DOCTOR FRANCISCO HERRERA.— ANTONIO DE SALAS.— MANUEL DE ARIAS.— JUAN COSIO.— FELIPE LLANOS.— LORENZO DEL RÍO.— ÁNGEL TOMÁS DE ALFARO.— MANUEL MANSILLA.— MARIANO GONZÁLEZ.— FERMÍN MONTERO.— JOSÉ FRANCISCO GARAY.— ESTEBAN SALMÓN.— MANUEL SUÁREZ.— JOSÉ ALONSO MONTEJO.— DOCTOR JOSÉ MANUEL DE VILLAVERDE.— JOSÉ BONIFACIO VARGAS Y SUMARÁN.— SIMÓN VÁSQUEZ.— MIGUEL RIOFRÍO.— MIGUEL GASPAR DE LA PUENTE.— EL CONDE DE TORREBLANCA.— JACINTO DE LA CRUZ.— JOSÉ VIDAL.— FRANCISCO RENOVALES.— FRANCISCO MOREIRA Y MATUTE.— TOMÁS DE LA CASA Y PIEDRA.— MARIANO TRAMARRÍA.— MARIANO JOSÉ DE ARCE.— MANUEL FERREYROS.— MANUEL VILLARÁN.— EL CONDE DE VISTAFLORIDA.— MANUEL CONCHA.— MIGUEL ANTONIO DE VÉRTIZ.— FRANCISCO ANTONIO DEL CARPIO.— MARIANO DE SARRIA.— PEDRO FANO.— JOSÉ CRISANTO FERREYROS.— MANUEL DURÁN.— PEDRO LOYOLA.— FRANCISCO XAVIER MARIÁTEGUI.—

JOSÉ ANTONIO DE UGARTE.— ANTONIO DE BEDOYA.— SANTIAGO CAMPOS.— JOSÉ PEZET.— MANUEL TRAVI Y TAZO.— JOSÉ UGARTE.— JOSÉ CORONILLA.— PEDRO ABADÍA.— PEDRO OLAECHEA.— JOSÉ TERÁN.— PEDRO JOSÉ DE MÉNDEZ.— JUAN EZETA.— MANUEL GARCÍA PLATA Y URBANEJA.— JUSTO ZUMAETA.— PEDRO ECHEGARAY.— VALENTÍN RAMÍREZ.— JOSÉ ANTONIO HENRÍQUEZ.— MANUEL TUDELA.— JOSÉ CAVERO.— EUSEBIO GONZÁLEZ.— ISIDRO CASTAÑEDA.— DOMINGO VELARDE.— MARCELO DE LA CLARA.— JOSÉ MENDOZA Y SANTA CRUZ.— AGUSTÍN BASTIDAS.— LUCAS ANTONIO PALACIOS.— JULIÁN DE CUBILLAS.— PEDRO DE JAUREGUIL.— JOSÉ DOMINGO CASTAÑEDA.— FRANCISCO COLLANTES RUBIO.— ALEJANDRO POQUIS.— Fray JOSÉ MANUEL MALDONADO.— JOSÉ DE LA TORRE.— TADEO CHÁVEZ.— JUAN ANTONIO PITOT.— JOSÉ MERCEDES CASTAÑEDA.— FRANCISCO VERGARA.— JUAN FRANCISCO DE IZCUE.— Fray MANUEL MENDIBURU.— JOSÉ MELCHOR DE CÁCERES.— MANUEL ANTONIO DÍAZ.— MANUEL MARQUINA.— JOSÉ CAYETANO DE PARRACIA.— JOSÉ EUGENIO ISAGUIRRE.— JOSÉ EUSTAQUIO ROLDÁN.— AGUSTÍN DE VIVANCO.— JOSÉ ANTONIO DE COBIÁN.— CLEMENTE VERDEGUER.— Fray MELCHOR MONTEJO.— JOSÉ LUIS OYAGUE.— TORIBIO DE ALARCÓN.— MANUEL GALLO.— IGNACIO AYLLÓN SALAZAR.— JUAN DE ELIZALDE.— Fray JOSÉ VARGAS.— MANUEL ALVARADO.— JOSÉ DOMINGO SOLÓRZANO.— ANTONIO ELVERDIN.— MANUEL BACA.— MANUEL DE UNIZAR.— NICOLÁS DE LOS RÍOS.— MARIANO PÉREZ DE SARABIA.— JUAN DE ASENCIO.— MARIANO BRAVO.— JOSÉ BERNABÉ ROMERO.— BERNANDO PONT.— MANUEL DE ZUMAETA.— MARIANO GÓMEZ LIZARDA.— PEDRO DEL CASTILLO.— Fray MARIANO NEGRÓN.— Fray MARIANO SEMINARIO.— Fray JOSÉ DOMINGO OYEREGUI.— PABLO ROMERO.— IGNACIO TALAMANTES Y BAEZA.— JOSÉ DE ESPINOZA.— JOSÉ MANUEL MALO DE MOLINA.— MANUEL RIVERA.— NICOLÁS NAVARRO.— MARIANO CHAPARRO.— JOSÉ MANUEL AYESA.— ISIDRO BLANCO.— NARCISO ESPINOZA.— JOSÉ UNZAGUEY.— MARIANO VEGA.— JULIÁN PONCE.— PABLO ESPINOZA.— HIPÓLITO BALARÉZ.— Fray LÁZARO BALAGUER.— FRANCISCO DE MENDOZA RÍOS Y CABALLERO.— FRANCISCO XAVIER DE IZCUE.— ISIDRO ALZAGA.— BERNARDINO HORDILLO.— MANUEL SUÁREZ.— FRANCISCO GONZALES Y PABÓN.— JOSÉ INFANTAS.— MANUEL PORRAS.— MANUEL RUYLOBA.— PEDRO ANTONIO LÓPEZ.— VICENTE SÁNCHEZ.— CAYETANO DE CASAS.— DOMINGO ENCALADA Y ZEBALLOS.— PEDRO DÁVILA.— CARLOS DE BEDOYA.— JOSÉ VIVANZAN RIVAS.— JUAN PABÓN Y CARRERO.— FÉLIX DE HERRERA.— Fray PEDRO BRAVO.— JOSÉ MARÍA DE HUAMADO.— ANDRÉS ZAMANAMUD.— MANUEL HERRERA.— MANUEL VALLEJO.— JOSÉ JORGE LANDABURU.— MANUEL DE ALVARES Y OYOS.— ANDRÉS NEGRÓN.— JUAN IGNACIO DE LOS RÍOS.— NICOLÁS AMES.— JOSÉ NEQUE.— Fray JOSÉ SEMINARIO.— JOSÉ MARÍA RAMÍREZ.— GUILLERMO DEL RÍO.— AN-

DRÉS RIQUEIRO.— FELIPE GARCÍA.— FRANCISCO CARRILLO Y MUDARRA.— EL CONDE DE SAN JUAN DE LURIGANCHO.— DIEGO ALIAGA.— FAUSTINO DE OLAYA.— GABRIEL DE ORO.— APOLINARIO DEL PORTAL.— TOMÁS BENAQUET.— JOSÉ VALENTÍN HUIDOBRO.— JOSÉ MANUEL DE LA ROSA LÓPEZ.— JUAN BAUTISTA NAVARRETE.— IGNACIO CAVERO Y TAGLE.— CALISTO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE.— MANUEL DE BONILLA Y PRADOS.— GAVINO DE PIZARRO Y LARA.— JULIÁN DEL CASTILLO.— MANUEL LÓPEZ.— JUAN INFANTA.— FRANCISCO EUFRASIO DE GARAY.— BRUNO HERRERA.— JOSÉ ARÉVALO.— JUAN MANUEL FERNÁNDEZ.— JOSÉ RODRÍGUEZ.— ANTONIO PÉREZ.— LORENZO AMOR.— MIGUEL BRUNO BAYETO.— JOSÉ BERNARDO DE IZQUIERDO.— TOMÁS BENAUT.— JOSÉ GONZALES.— JOSÉ CARLOS.— JOSÉ MARÍA CHÁVEZ.— Fray JOSÉ SALAZAR.— FABIÁN ALGUERO.— SANTIAGO PELAET.— MANUEL CUBILLAS.— JOSÉ ARÓSTEGUI.— LORENZO CANO.— JUAN ESTEVAN DE GÁRATE.— VICENTE ARNAO.— JOSÉ MARÍA RODRÍGUEZ.— JOSÉ LUGO NOGUERA.— GASPAR DE CRUZETA.— FRANCISCO NOYA.— JOSÉ HUE.— JOSÉ TORRES.— JOSÉ GUILLERMO GERALDINO.— MIGUEL MOLINEROS.— JOSÉ IGNACIO SÁNCHEZ Y SANTA CRUZ.— EUSEBIO RAMOS.— JUAN BAUTISTAS VALDÉS.— JOSÉ MANUEL DE LA PINILLA.— JOSÉ HURTADO.— PEDRO SALVI.— JOSÉ OLACUA.— BASILIO GOVEA.— RAMÓN DE VALLEJO.— ALEJO DE LA TORRE.— JOSÉ DE PEROCHENA.— NICOLÁS MOSQUERA.— PEDRO RIVAS.— BLAS COVARRUVIA.— GASPAR DE CANDAMO.— MANUEL VICENTE CORTÉS.— JUAN FRANCISCO CARRIÓN.— JOSÉ MANUEL DE RIVAS.— NARCISO ANTONIO MARCADO.— JOSÉ CUBILLAS.— Fray MARIANO CALATAYUD.— JOSÉ AGUSTÍN ORDÓÑEZ.— MANUEL RIVERO.— MANUEL PELEGRINI.— MANUEL ROMERO.— MANUEL BARROSO.— AGUSTÍN CORDERO.— MARTÍN DEL RISCO.— TIBURCIO JOSÉ DE LA HERMOZA, Síndico Procurador General.— EL MARQUÉS DE CORPA, Síndico Procurador General.— MANUEL MUELLE, Secretario.”

Gracias.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Agradezco al señor congresista Carlos Antonio Anderson Ramírez por haber leído el Acta de la Jura de la Independencia Nacional.

El RELATOR da lectura:

Señoras y señores congresistas.

Habiendo concluido el mandato presidencial del señor Francisco Rafael Sagasti Hochhausler, enseguida el Oficial Mayor del Congreso de la República Yon Javier Pérez Paredes hará entrega

de la banda presidencial a la señora Presidenta del Congreso de la República, congresista María del Carmen Alva Prieto.

—**El Oficial Mayor del Congreso hace entrega de la banda presidencial a la Presidenta del Congreso de la República, señora María del Carmen Alva Prieto.**



El Oficial Mayor del Congreso, señor Yon Javier Pérez, hace entrega de la banda presidencial a la presidenta del Congreso de la República, señora María del Carmen Alva Prieto.



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señoras y señores congresistas e invitados, es para mí un gran honor recibir, por breves momentos, la banda presidencial que simboliza el mando supremo de la nación.

La Presidencia propone al Pleno la designación de los congresistas que integrarán las comisiones

de Anuncio y de Recibo al Presidente electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones.

Señor relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Comisión de Anuncio al señor Presidente electo de la República señor José Pedro Castillo Terrones

Congresista Alex Paredes Gonzales, del Grupo Parlamentario Perú Libre, quien la presidirá

Congresista Ernesto Bustamante, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Congresista Ilich López Ureña, del Grupo Parlamentario Acción Popular

Congresista Elva Julon Irigoin, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso

Congresista Noelia Herrera Medina, del Grupo Parlamentario Renovación Popular

Congresista Yorel Alcarraz Agüero, del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado

Congresista José Daniel Williams Zapata, del Grupo Parlamentario Avanza País

Congresista José Luna Gálvez, del Grupo Parlamentario Podemos Perú

Congresista Roberto Sánchez Palomino, del Grupo Parlamentario Juntos por el Perú.

Comisión de Recibo al señor Presidente electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones

Congresista Bernardo Quito Sarmiento, del Grupo Parlamentario Perú Libre, quien la presidirá

Congresista Tania Ramírez García, del Grupo Parlamentario Fuerza Popular

Congresista Silvia Monteza Facho, del Grupo Parlamentario Acción Popular

Congresista Heidi Juárez Calle, del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso

Congresista Alejandro Muñante Barrios, del Grupo Parlamentario Renovación Popular

Congresista José Jerí Oré, del Grupo Parlamentario Somos Perú-Partido Morado

Congresista Adriana Tudela Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Avanza País

Congresista Digna Calle Lobatón, del Grupo Parlamentario Podemos Perú

Congresista Ruth Luque Ibarra, del Grupo parlamentario Juntos por el Perú.



La Comisión de Anuncio, presidida por Alex Paredes Gonzales, se prepara para dirigirse a Torre Tagle para invitar al señor presidente de la República para prestar juramento en el Palacio Legislativo.

La Comisión de Recibo, presidida por Bernardo Quito Sarmiento, se prepara para acompañar al señor presidente de la República, Pedro Castillo Terrones, al hemiciclo del Congreso a prestar juramento.



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Los señores congresistas que estén de acuerdo con la propuesta se servirán expresarlo levantando la mano. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—Efectuada la consulta, se acuerda la propuesta formulada por la Presidencia del Congreso para integrar las Comisiones de Anuncio y de Recibo al Presidente electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Ha sido aprobada la propuesta.

Invito a los miembros de la comisión de Anuncio a cumplir con el encargo que les ha confiado el Congreso.

Señoras y señores congresistas, se suspende la sesión por un breve término.

—Se suspende la sesión a las 09 horas y 50 minutos.

—Los señores congresistas integrantes de la Comisión de Anuncio al señor Presidente electo de la República se retiran con destino al Palacio de Torre Tagle.

—Se reanuda la sesión a las 10 horas y 23 minutos.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señoras y señores congresistas, se reanuda la sesión.

—Ingresan al hemiciclo los señores congresistas integrantes de la Comisión de Anuncio al señor Presidente electo de la

República, tras cumplir el encargo conferido por el Congreso.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Puede hacer uso de la palabra el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, presidente de la Comisión de Anuncio.



El señor PAREDES GONZALES.— Señora Presidenta, la Comisión de Anuncio, que me honro en presidir, ha cumplido con el encargo que le confiara la Representación Nacional y le comunica que el señor Presidente electo de la República,

el señor José Pedro Castillo Terrones, nos ha manifestado que en breves momentos llegará al Palacio Legislativo.

Gracias.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— En nombre del Congreso de la República, agradezco a la Comisión de Anuncio, presidida por el señor congresista Alex Antonio Paredes Gonzales, por haber cumplido el encargo que se le encomendó.

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Invito a los miembros de la Comisión de Recibo a cumplir con el encargo que les ha confiado el Congreso.

Se suspende brevemente la sesión.

—Se suspende la sesión a las 10 horas y 24 minutos.

—Los señores congresistas integrantes de la Comisión de Recibo al señor Presidente electo de la República se dirigen hacia la puerta principal del Congreso de la República.

—Ingresa al recinto del Congreso de la República, acompañado de los señores congresistas integrantes de la Comisión de Recibo, para prestar el juramento de ley y dar su mensaje a la Nación, el Presidente electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, quien sube al estrado y toma asiento en el sillón situado a la izquierda del que ocupa la Presidenta del Congreso.

—Se reanuda la sesión a las 11 horas y 52 minutos.

La señora PRESIDENTA (María Del Carmen Alva Prieto).— Se reabre la sesión.

(Voces en las galerías del hemiciclo).

Invito al Presidente electo de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, a prestar el juramento de ley.

(Aplausos).



El señor PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, José Pedro Castillo Terrones.— Yo, José Pedro Castillo Terrones, juro por Dios, por mi familia, por mis hermanas y hermanos peruanos, campesinos, pueblos originarios, ronderos, pescadores, docentes, profesionales, niños, jóvenes y mujeres, que ejerceré el cargo de Presidente de la República en el Período Constitucional 2021-2026.

Juro por los pueblos del Perú, por un país sin corrupción y por una nueva Constitución.

—La Presidenta del Congreso de la República le impone la Banda Presidencial al Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones

(Aplausos).



Al ingresar el señor presidente, José Pedro Castillo Terrones, saluda a los invitados a la juramentación, dirigiéndose a estrechar las manos de los congresistas del partido Perú Libre, antes de subir a prestar juramento.



El señor presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, saluda a la señora presidenta del Congreso, María del Carmen Alva Prieto, quien luego le coloca la banda presidencial.



Una vez con la banda el señor presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, saluda a la señora presidenta del Congreso, señora María del Carmen Alva Prieto, prestándose a decir el juramento de ley.

El RELATOR.— ¡Himno Nacional del Perú!

—Se entonan las notas del Himno Nacional del Perú.

El RELATOR.— ¡Viva el Perú!

(¡Viva!)

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Invito al estrado a la señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, primera vicepresidenta electa de la República, para prestar el juramento de Ley.

(Aplausos).

—La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, primera vicepresidenta electa de la República, sube al estrado para prestar el juramento de ley.



La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, ¿jura usted, por Dios y por la Patria, ejercer fielmente el cargo de primera vicepresidenta de la República que le ha confiado la Nación para el período presidencial 2021-2026, así como defender la soberanía y la integridad de la República, y cumplir la Constitución Política y las leyes del Perú?



El señor presidente de la República, José Pedro Castillo Terrones, y la presidenta del Congreso, señora María del Carmen Alva Prieto, entonan el himno nacional del Perú.



El hemiciclo en pleno entonan las sagradas notas del himno nacional del Perú.

La señora PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA, Dina Ercilia Boluarte Zegarra.— Por los nadies, por aquellos que teniendo voz se las quitaron, por una Patria Soberana abrazada en un solo corazón; sí juro.

(Aplausos).

La señora PRESIDENTA (María del Carmen Alva Prieto).— Invito al señor Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, a dirigir su mensaje al Congreso.

(Aplausos).



La señora Dina Ercilia Boluarte Zegarra, primera vicepresidenta presta el juramento de ley.



El señor PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ, José Pedro Castillo Terrones.— Señora Presidenta del Congreso de la República; señores y señoras congresistas de la República; señores presidentes

de las hermanas repúblicas de Argentina, Bolivia, Chile, Ecuador; su Alteza, el Rey de España; señores vicepresidentes; señores cancilleres; señores miembros del cuerpo diplomático; autoridades presentes; mujeres y hombres de mi amado pueblo peruano, comienzo saludando a mis hermanos codescendientes de los pueblos originarios, a mis hermanos ronderos, a mis hermanos maestros, a mis hermanos quechuas, aimaras, a los awajún, a los hermanos shipibos, a los conibos, a los hermanos afroperuanos.

Me dirijo a ustedes este simbólico día en el que se cumplen 200 años de la declaratoria de la independencia del Perú, dos siglos de vida republicana. Es un inmenso orgullo para mí estar en este recinto.

Pero a pesar de que conmemoramos una fecha tan simbólica, nuestra historia en este territorio

viene de mucho más atrás. Somos una cuna desde hace cinco mil años de civilizaciones y culturas trascendentales. En nuestras tierras florecieron importantes y extensos estados como el Wari y, luego, el Tawantinsuyo. Durante cuatro milenios y medio nuestros antepasados encontraron maneras de resolver los problemas y de convivir en armonía con la rica naturaleza que la providencia les ofrecía.

Fue así hasta que llegaron los hombres de Castilla, que con la ayuda de múltiples filipillos y, aprovechando un momento de caos y desunión, lograron conquistar al estado que hasta ese momento dominaba gran parte de los Andes centrales.

La derrota del incanato dio inicio a la era colonial. Fue entonces, y con la fundación del virreinato, que se establecieron las castas y diferencias que hasta hoy persisten. Los tres siglos en los que este territorio perteneció a la corona española le permitieron explotar los minerales que sostuvieron el desarrollo de Europa, en gran parte con la mano de obra de los abuelos de muchos de nosotros.

La represión a la justa revuelta de Tupac Amaru y Micaela Bastidas terminó de consolidar el régimen

racial impuesto por el virreinato: acabó con las élites andinas y subordinó aún más a la mayoría de los habitantes indígenas en este rico país.

Cuarenta años después, la independencia del Virreinato del Perú de España, en 1821, no trajo consigo una mejora real para la mayoría de los peruanos; los denominados aborígenes continuaron siendo explotados como ciudadanos de segunda categoría para el erario de la flamante República del Perú. Con el tiempo, a la antigua comunidad afroperuana, traída a la fuerza, se agregó la proveniente de China y luego del Japón, sangre que enriqueció nuestras venas, pero lleva también consigo el dolor. Estas no son historias de un pasado remoto: hasta muy avanzado el siglo XX, quienes eran señalados como “indios” seguían aportando al estado una contribución en trabajo conocida como conscripción vial, mientras en la Amazonía muchos pueblos se aislaban voluntariamente ante el avance feroz de los caucheros que impusieron regímenes de esclavitud y violencia, los que fueron ampliamente registrados en el famoso informe inglés llamado el Libro Azul.

Hasta los pasados años sesenta, muchas haciendas se vendían con campesinos adentro. Incontables peruanos seguíamos viviendo en servidumbre.

Recién con la constitución de 1979, todos los adultos pudimos ejercer el derecho a voto. La organización popular logró avances en el acceso a derechos, proceso que se vio truncado por el golpe de estado de 1992, que sentó las bases para un recorte de derechos, un debilitamiento del Estado y para las reglas que rigen hasta hoy.

Desde entonces, nuestro país ha creído en diversos gobiernos que accedieron al poder gracias al voto popular, que, sin embargo, defraudaron.

Esta vez un gobierno del pueblo ha llegado para gobernar con el pueblo y para el pueblo, para construir de abajo hacia arriba. Es la primera vez que nuestro país será gobernado por un campesino, una persona que pertenece, como muchos de los peruanos, a los sectores oprimidos por tantos siglos. También es la primera vez que un partido político formado en el interior del país, gana las elecciones democráticamente y que un maestro, más precisamente un maestro rural, es elegido para ser presidente Constitucional de la República. Es difícil expresar el altísimo honor que significa para mí en este momento.

Quiero que sepan que el orgullo y el dolor del Perú profundo corren por mis venas. Que yo también

soy hijo de este país fundado sobre el sudor de mis antepasados, erguido sobre la falta de oportunidades de mis padres y que a pesar de eso yo también los vi resistir. Que mi vida se hizo en el frío de las madrugadas en el campo y que fueron también estas manos del campo las que cargaron y mecieron a mis hijos cuando eran pequeños. Que la historia de ese Perú tanto tiempo silenciado es también mi historia. Que yo fui ese niño de Chota que estudió en la Escuela Rural 10475 de Puña, y que hoy estoy aquí para que esta historia no sea más la excepción.

Quiero que sepan que tienen mi palabra y no los defraudaremos, no lo defraudaré.

Nuestras líneas políticas.

La lucha contra pandemia del covid-19, preservar la vida y la salud.

Nuestra primera gran tarea es continuar la lucha contra la pandemia del covid-19, que tanto ha golpeado a nuestro país. En esta fecha, no quiero dejar de recordar a todos los peruanos y peruanas que ya no están con nosotros, y a quienes hoy los extrañan. Honraremos su memoria asegurando que esto sea una prioridad.

Las mutaciones del virus aún sorprenden a científicos de todo el mundo. Esto no ha terminado, pero estoy absolutamente seguro que saldremos adelante, construyendo sobre lo avanzado, escuchando a la ciencia y poniendo el bienestar de los peruanos por delante.

Nos toca gobernar en un momento de enorme gravedad para el Perú, pero debemos maximizar nuestro esfuerzo para alcanzar la vacunación de toda nuestra población en el menor tiempo posible.

(Aplausos).

La salud, en nuestro gobierno, será un derecho fundamental que el Estado debe garantizar. La salud física y mental será primera prioridad en el gobierno. Concretaremos un sistema de salud universal, unificado, gratuito, descentralizado y participativo. Se priorizará la Atención Médica Primaria para fortalecer la prevención y acercar la salud a la población. Mejoraremos la capacidad de atención de centros y postas de Salud e impulsaremos la conformación de 5000 equipos de atención comunitaria integral, que tendrán un criterio territorial para que ninguna familia peruana quede sin cobertura médica. Debemos fortalecer la atención hospitalaria. Al término de mi mandato, entregaré hospitales especializados



El Presidente de la República, señor José Pedro Castillo Terrones, dirige su discurso a los señores congresistas e invitados presentes.

por región, entre los cuales priorizaremos hospital materno-infantil, hospital neoplásico, hospital clínico quirúrgico, hospital de medicina tropical y hospital de salud bucal.

(Aplausos).

Para poder llevar la salud a todos los peruanos, tenemos que trabajar articuladamente entre todos los niveles de gobierno, cada uno desde su función. Por eso, invoco a los gobernadores regionales a elaborar sus expedientes y ubicar los terrenos donde se construirán estos hospitales.

Iniciaremos, además, con la construcción del hospital en San Juan de Lurigancho y en el VRAEM.

Debemos terminar con el centralismo que provoca que millones de peruanos tengan que viajar a Lima por una consulta médica. Necesitamos, además, valorar el trabajo de los hombres y mujeres que han dedicado su vida a la salud. ¿Quién no se conmovió durante este último año con su esfuerzo y sacrificio? Cientos han fallecido durante la pandemia, y a ellos también nos debemos.

A quienes se desarrollan en el campo de la salud, quiero que sepan que tienen en este gobierno a un aliado. No más trabajos precarios; el país necesita mantener el compromiso y aporte de los trabajadores y los colegios profesionales de Salud. Desarrollaremos las capacidades en el país y que el país necesita, y descentralizaremos los recursos humanos del sector. Y a todos los peruanos y peruanas les digo que su salud y bienestar es nuestra prioridad.

(Aplausos).

Reactivación económica.

En los últimos 30 años se ha discutido mucho sobre las falencias del modelo económico implementado en la década de los años 90. A pesar de ello, ningún gobierno escuchó el malestar de las mayorías y así se reusaron a realizar los cambios anhelados por la población. Pero la pandemia terminó por visibilizar que las críticas que se les hacía al modelo económico no solo eran legítimas, eran también válidas. Hoy la población pide cambios y no está dispuesta a renunciar a ellos.

(Aplausos).

Ahora bien, ¿es cierto que esos cambios implican poner en riesgo los logros conseguidos con el esfuerzo de todos los peruanos durante las últimas décadas? No, no lo es. Sí es posible realizar esos cambios con responsabilidad, respetando la propiedad privada, pero también poniendo por delante los intereses de la nación. Y hacia eso apuntamos. Porque queremos construir un país más próspero, pero también un país más justo. Un país donde una mayor generación de riqueza y bienestar se distribuyan de manera más equitativa entre todos los peruanos. Ese es el compromiso que hoy, 28 de julio, en nuestro bicentenario, asume nuestro gobierno.

(Aplausos).

Hoy, nos urge la recuperación de los empleos e ingresos de las familias, lo que exige una reactivación de la economía a fondo. Lamentablemente, durante la campaña electoral, se ha tratado de asustar a la población con el cuento que queríamos expropiar los ahorros, las casas, los automóviles,

las fábricas y otros bienes de propiedad de los ciudadanos, lo que es totalmente falso.

(Aplausos).

No haremos nada de eso porque queremos que la economía mantenga orden y predictibilidad, que es la base de las decisiones de inversión. La propiedad de las personas, obtenida con esfuerzo y en el marco de la legalidad, está garantizada por el Estado.

Lo que propugnamos es que se acaben los abusos de los monopolios, de los consorcios que corrompen y cobran sumas artificialmente elevadas por los bienes y servicios básicos, como ha sucedido con el gas doméstico y las medicinas.

(Aplausos).

Y cuando las entidades financieras cobran hasta 200% por créditos de consumo. Así, por ejemplo, el Banco de la Nación deberá estar en capacidad de proporcionar al ciudadano, todos los servicios bancarios disponibles, con las tasas de utilidad razonables, que les permitan competir en este mercado con eficacia, pero sin usura. No pretendemos ni remotamente estatizar nuestra economía ni hacer una política de control de cambios. Solo queremos que la economía de las familias, sobre todo las de menores ingresos, sea más estable y próspero; que las grandes empresas no estafen al fisco mediante la evasión o la elusión tributaria, que el Estado cumpla su función supervisora y defensora del ambiente, del consumidor y de la sociedad. No creo que ningún verdadero peruano pueda estar en contra de este propósito.

(Aplausos).

El caso Lava Jato es un baldón que nos perseguirá por mucho tiempo. Tenemos que desterrar la corrupción, pero para eso tenemos que sancionar con dureza y firmeza a todos los que participan en ella. En el caso mencionado vemos a muchos funcionarios, incluso hasta tres expresidentes del país implicados, dos de los cuales han sido detenidos, pero paradójicamente no vemos preso a ningún empresario. Algunos lo estuvieron unos días, pero ahora ya están libres y hasta fuera del país. Esto no es correcto.

(Aplausos).

La promoción de la inversión y una nueva forma de hacer proyectos en el Perú.

El Perú es un país de milenaria tradición minera y agrícola; todas las culturas que florecieron en el territorio nos han dejado muestra de su habilidad,

que hoy es parte del patrimonio de todos nosotros. Sin embargo, hoy se tiene una enorme crítica en el sector de minería, energía e hidrocarburos.

Implementaremos el criterio de rentabilidad social, que es superior a la licencia social. Esto significa que todo proyecto debe contribuir, entre otros, con:

Dinamizar la economía local, regional y nacional. Es decir, generar “movimiento” como se dice coloquialmente.

Incrementar realmente el ingreso nacional, propiciando el ingreso neto de capitales y que los beneficios se contabilicen localmente. Donde la recaudación de impuestos o regalías, sea positiva y relevante.

Mejorar el nivel de empleo y salarios, condiciones y salarios de acuerdo a lo que señala la Organización Internacional del Trabajo, y que también los locales accedan a puestos de gestión relevantes.

Realizar transferencia tecnológica. La inversión foránea, extranjera o extra regional, es un medio para difundir tecnologías en las áreas receptoras. Ello implica el fortalecimiento de las instituciones pertinentes para que se haga realidad el aprendizaje local.

Mejorar la distribución del ingreso, donde la intervención no genere grupos privilegiados y otros excluidos.

Promover y preservar la cultura y el medio ambiente. Toda intervención debe cuantificar certeramente el cierre de minas y otorgar garantías reales sobre cualquier pasivo ambiental. Los actores deben acondicionarse a cada escenario y no al revés. Los pueblos y las organizaciones territoriales deben participar activamente en la gestión de su desarrollo.

Si un proyecto NO tiene rentabilidad social, simplemente no va.

(Aplausos).

Esto significa un nuevo pacto con los inversores privados, donde el Estado intervenga para reducir costos, facilitar procesos, mantener la seguridad jurídica, y a cambio la población local y el país reciban contribuciones que generen desarrollo y mayores oportunidades con un real cuidado del medio ambiente.

Se promoverá la participación del estado, como la hacen todos los países de la región como socio o ejecutor mayoritario.

El Estado peruano enfrenta difíciles retos a corto y mediano plazo, necesita una nueva forma de hacer minería en su territorio. En un escenario de paz con justicia social. Donde cada pueblo sea protagonista de su destino.

Principales acciones a desarrollar:

En mi gestión iniciaremos lo siguiente:

En salud.

- Frente a una tercera ola de contagios, tenemos a la fecha un 16% de la población vacunada con dos dosis y un primer nivel de atención muy débil. Esto significa el enorme desafío de llegar a fin de año a más del 70% de la población vacunada y lograr a protección comunitaria. Vamos a comprometer todo el aparato del estado y con nuestro pueblo movilizado, en tal sentido, convocaremos de inmediato a todos los gobernadores regionales y a sus directores regionales a evaluar acciones ante la pandemia.
- Los centros y postas de salud garantizarán la atención médica, laboratorio y exámenes con real gratuidad, sean o no asegurados.
- Se dispondrán las medidas para ampliar los horarios de atención para pacientes no Covid hasta 12 horas. en los establecimientos del ministerio de Salud y la Seguridad Social.
- Se tomarán las medidas necesarias para continuar con los vacunatones, ampliando horarios y extendiendo su presencia a las zonas más populosas de las capitales. Los establecimientos de primer nivel vacunarán en horario extendido.

En economía.

De manera inmediata, para crear un millón de empleos en un año, nuestro gobierno implementará las siguientes medidas:

- Golpe de inversión pública y generación de empleo temporal.
- Activar programas públicos de generación de empleo que a la vez permitirán darle mantenimiento o construir obras en todo el país. Para ello, se asignará:
- 3000 millones de soles para Municipalidades y Gobiernos regionales para la aceleración de inversiones.
- 1000 millones de soles para arreglar trochas carrozables a los centros poblados.

- 700 millones de soles para el programa Trabaja Perú de pequeñas obras municipales intensivas en empleo.
- Transferencia directa e inmediata de apoyo financiero de 700 soles a cada familia vulnerable, dado que la pandemia ha generado muchos costos en educación y salud a las familias, y a eso ahora se ha sumado en el último mes del gobierno anterior un alza de precios que afecta la alimentación familiar.

Los programas de facilidades de crédito realizados de manera concertada entre el gobierno y el BCR han permitido sostener a sectores empresariales durante la pandemia, pero excluyendo a las mayorías, al agro, las pymes y a los consumidores. Por ello, queremos sostenerlos y ampliarlos.

En este sentido:

- Ampliaremos los periodos de gracia y facilitaremos la reprogramación de deudas a las MYPES.
- Lanzaremos un nuevo programa de crédito orientado específicamente a la protección del empleo.
- Y le daremos especial atención y prioridad a los sectores más afectados por la pandemia: Agro, Pymes, Turismo y transportes.

Educación.

Hemos expuesto en más de una oportunidad cómo está el sistema educativo. En mi gobierno será una prioridad, este gobierno del pueblo y para el pueblo declarará de inmediato la educación pública en estado de emergencia, para recuperar los aprendizajes y evitar que la falta de equidad siga creciendo.

Esto nos lleva a plantear un conjunto de medidas que paso a detallar:

- Un presupuesto suficiente para la Educación Pública Básica y Superior que se mejorará progresivamente. Nos proponemos aumentar el presupuesto del sector educación para dar respuesta a las grandes necesidades educativas de los sectores vulnerables: rurales, bilingües, periferias marginadas y urbanos. Nos proponemos duplicar la asignación presupuestal para la educación pública en los primeros años de nuestro gobierno y aumentar la participación del gasto en el PBI.

- Mejoraremos la distribución de los recursos educativos con criterios de equidad y priorizando acciones que ayuden a superar las brechas sociales profundizadas por la pandemia.
- Se fortalecerá la atención educativa de la primera infancia, retornando el Programa Cuna Más.
- A más tardar en el primer semestre del año 2022, nuestras escuelas volverán a la actividad presencial. Para ello garantizaremos la vacunación de todos los maestros, promotores, auxiliares y personal de los servicios educativos, la adopción de medidas de bioseguridad en todas las instituciones y programas educativos.
- Promoveremos la revalorización de la carrera docente; garantizando la formación inicial y continua de calidad y pertinente con los entornos socioculturales. El reconocimiento y revaloración del rol de los docentes y directivos de las instituciones públicas, estableciendo estímulos que garanticen una educación de calidad para todos. Consideramos de vital importancia que el sistema educativo cuente con una base firme profesores estables.
- Promoveremos en las zonas rurales, vivienda y Centros de Recursos Pedagógicos para los docentes. Es tiempo de que esta vieja aspiración se concrete y los profesores rurales, verdaderos apóstoles de la educación peruana, reciban un mínimo de servicio para poder realizar su tan esforzado como importante trabajo.
- Garantizaremos el mejoramiento de los aprendizajes de los niños y jóvenes, reduciendo las brechas históricas; a través del Fortalecimiento de la educación destinada a la primera infancia junto a las familias y comunidades. El impulso del mejoramiento del desempeño del docente; garantizar que el Currículo Nacional y los Planes Curriculares promovidos por los propios maestros, la comunidad, los estudiantes, los padres de familia y las autoridades.
- La innovación será una prioridad en las escuelas y la conectividad a Internet será un derecho, no un servicio.

(Aplausos).

- Inicialmente trabajaremos en 800 instituciones educativas habilitadas para la educación técnica, la secundaria técnica.

- En la escuela garantizaremos la alimentación en los niveles inicial, primaria y secundaria.

(Aplausos).

- Priorizaremos la preparación de alimentación con productos locales nutritivos, de tal manera que al mismo tiempo se insertarán recursos económicos para fortalecer y desarrollar la agricultura local.
- Impulsaremos gradualmente una política de ingreso libre a las universidades y educación superior. Este sistema funciona bien en otros países y consideramos que aquí pasará lo mismo.

(Aplausos).

- Se impulsará fuertemente las escuelas e institutos superiores de educación técnica y en las instituciones educativas de educación básica, también la formación técnica de los estudiantes en los últimos tres años de la educación secundaria.
- Se destinará 1000 millones de soles hasta diciembre para el pago de la deuda social del magisterio.

Minería.

- Poner orden en la minería. Esto significa poner reglas claras, escenarios sin sorpresas para los actores utilizando las buenas prácticas que se dan en otros escenarios, expulsando a la corrupción, sincerando y acotando procedimientos que faciliten la exploración, la explotación, el control y el cierre adecuado de cada proyecto.
- Haremos lo posible para producir más y con mayor valor agregado.

Vivienda, construcción y saneamiento.

En nuestro Perú del Bicentenario existen tres millones de peruanos que no gozan de agua potable y 17 millones y medio de alcantarillado. La cobertura de agua en el ámbito urbano alcanza al 95% de peruanos, mientras que en el ámbito rural solo al 78%. En alcantarillado todavía es más preocupante, mientras en el ámbito urbano el 89% tienen acceso a servicios de saneamiento; en el ámbito rural alcanza solo al 30%. La brecha de infraestructura de agua y saneamiento es de 49 mil millones de soles.

Nuestro compromiso de gobierno con el Perú es cerrar la brecha de servicios de agua y sanea-

miento al 100 %; para ello necesitamos un cambio total en la forma de servir del Estado. En los 100 primeros días de nuestro gobierno se fortalecerá la ejecución de obras de saneamiento rural sostenibles y de calidad a través de los núcleos ejecutores como un mecanismo para promover la participación directa y vigilante de la sociedad civil organizada y al mismo tiempo combatir el cáncer de la corrupción.

(Aplausos).

Se facilitará a la población el acceso al programa nacional Techo Propio y ampliaremos significativamente el número de beneficiarios. La esperanza de cientos de miles de familias para acceder a un techo propio a partir de hoy empieza a hacerse realidad. Además, promoveremos la formalización de predios rurales y urbanos a través de un trabajo conjunto con los gobiernos locales. Para ello se simplificará la normativa sobre titulación de predios y se firmarán convenios interinstitucionales para realizar el levantamiento catastral urbano en menos tiempo.

Producción.

- Promoveremos y reconoceremos a las Industrias e inversiones que tengan rentabilidad social, con políticas específicas para la gran empresa, para los pequeños negocios y para los sectores comunales y cooperativos.
- Revisaremos las condiciones económicas con grandes empresas pesqueras para la obtención de mayores ingresos tributarios para el país, y para que generen mayor valor agregado e industrialización de nuestros recursos naturales

y marinos y empleo digno.

- Aseguraremos la sostenibilidad en la explotación de recursos pesqueros y la cadena productiva para el consumo humano directo en base al ordenamiento y fiscalización en la captura de especies marinas realizadas por las grandes y medianas empresa, la investigación para la sostenibilidad y ampliación y diversificación de pesca para el consumo, y la acuicultura.
- Promoveremos la micro y pequeña empresa de acuicultura y la implementación de parques industriales acuícolas, la producción de anchoveta en salazón, charqui y embutidos con los pescadores artesanales y el reflote de nuestra industria para abastecer a nuestros programas de asistencia alimentaria.

(Aplausos).

- Para las PYMES implementaremos fondos de crédito con tasas preferenciales a través de las cajas rurales y cajas municipales y banca privada y el Banco de la Nación; con topes diferenciados, según el requerimiento de cada rubro y sector.
- Flexibilizaremos los requisitos para facilitar el acceso a créditos y formalización de las MYPES.
- El Estado avalará las MYPES para que accedan a préstamos y se tecnifiquen, reconociendo el prestigio de las ellas como buenos pagadores.
- Se desarrollará alianzas estratégicas para el desarrollo tecnológico y productivo, entre la universidad y la educación técnica en todos los niveles.



La señora vicepresidenta y los invitados presentes aplauden el discurso del señor Presidente José Pedro Castillo Terrones.

Agricultura y desarrollo rural

- Hambre y desnutrición cero, con salud y reactivación económica, promoviendo el consumo de productos sanos ecológicos; para ello impulsaremos los programas de compras estatales con productos locales nutritivos y de calidad, para combatir en una manera inmediata el hambre en las zonas rurales y urbanas. Las organizaciones sociales de ollas comunes y comedores populares serán reconocidas e integradas a este ambicioso programa nacional.

(Aplausos).

- Para la inmediata reactivación económica del sector rural destinaremos 3 mil millones de soles para el Fondo FAE AGRO, haciéndolo más accesible y con mayor presencia a nivel nacional. El Agrobanco se convertirá en un eficiente motor del desarrollo de la agricultura del país, de manera especial del pequeño productor agropecuario y aún de la agricultura familiar, hoy menos del 2.5% del total de agricultores califica para acceder a los créditos de esta entidad y eso no puede continuar.
- Implementaremos el plan nacional de Industrialización y Mejora Productiva del Campo, con la participación de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales redireccionaremos fondos públicos para darle equipos y tecnología de punta a los agricultores organizados.
- La inmediata puesta en marcha del plan nacional de Repoblamiento Ganadero, que devolverá productividad a más de 1.7 millones de familias ganaderas en Costa, Sierra y Selva. El mejor modo de combatir la anemia será permitiendo que nuestros hijos coman proteínas de gran calidad y ricas en hierro.
- Priorizar los proyectos de irrigación, asimismo proyectos de siembra y cosecha de agua para integrarnos a los mercados internacionales. Aprovecharemos nuestra biodiversidad para el desarrollo productivo agrario e industrial.

(Aplausos).

Mujer y poblaciones vulnerables

- Programa Nacional Mujer emprendedora que otorgue créditos accesibles para dinamizar la economía familiar, para enfrentar las consecuencias económicas de la pandemia que ha

ubicado a las mujeres en empleos informales, vulnerables, y sin protección social.
(Aplausos).

- Impulsar el Sistema Nacional de Cuidados de personas dependientes —niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad— dado que 98 mil niños peruanos han perdido a uno de sus cuidadores como víctima de la pandemia.
- En adelante por los niños y niñas del Perú, el estado asumirá el financiamiento de la rehabilitación integral de las víctimas de violencia sexual.
- Fortaleceremos el Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Solo de forma articulada y coordinada se logrará la protección y acceso real a la justicia para las víctimas.

Ministerio de Ciencia y Tecnología y la carrera del investigador científico.

Por nuestro bajo nivel en Ciencia, Tecnología e Innovación, las exportaciones correspondientes al año 2019 estuvieron compuestas por 79% de productos sin valor agregado; ese porcentaje subió a 81% el año 2020. Por la globalización y el calentamiento global, se prevé que esta realidad se agravará.

Para hacer frente a estos desafíos, mi gobierno propondrá la creación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica. Con este ministerio se potenciará la generación de conocimiento necesario para el desarrollo y la independencia tecnológica del Perú.

Asimismo, será necesario estudiar la posibilidad de una carrera del investigador científico y tecnológico para incorporar a los talentos egresados y repatriar a los que migraron por falta de oportunidades.

La ciencia y la tecnología son los pilares del desarrollo contemporáneo. Un país que no es capaz de reconocer e incorporar sus conocimientos ancestrales y generar nuevos a partir de la investigación; y disponer y promover un universo de profesionales destacados en este campo, nunca podrá alcanzar los niveles de desarrollo requeridos para distribuir adecuadamente entre su población los servicios públicos elementales como son la seguridad alimentaria, la vivienda adecuada, el transporte público eficiente y una

educación y un sistema de salud pública pertinentes y de calidad.

(Aplausos).

PETROPERÚ.

PETROPERÚ participara en todos los aspectos de la industria petrolera, la exploración y explotación de los yacimientos de petróleo y gas natural, el transporte hacia las refinerías y la comercialización de los derivados. Así podremos regular los precios finales y evitar que se explote al ciudadano, se eleven los precios de los alimentos y los pasajes para beneficio de una empresa monopólica. No estamos hablando de subsidios públicos, pues esta empresa deberá participar plenamente en el mercado con sus recursos propios, pero con una tasa de ganancia razonable y sin ningún tipo de abuso.

(Aplausos).

Estamos dispuestos a recuperar la soberanía sobre todos nuestros recursos naturales porque muchos, hoy en día, están en manos extranjeras, con contratos que tienen garantía de estabilidad tributaria. Esa es una de las razones principales que nos obligan a buscar una nueva Constitución Política que, entre otras cosas, permita adecuar los contratos a las cambiantes circunstancias del mercado internacional, garantizando los ingresos del Estado.

Las rondas y la seguridad ciudadana.

Sabemos que la seguridad ciudadana es uno de los problemas más sentidos por la población. La Policía Nacional es el pilar sobre el cual la actividad pública lucha contra este mal, pero eso no es suficiente. A pesar de los esfuerzos que se realizan en este campo siguen campeando las pandillas, las bandas y los robos callejeros, las agresiones a la integridad física de las personas y a sus vidas. Nosotros creemos que debemos expandir el sistema de las Rondas, que no es otra cosa que la población organizada para dar seguridad a toda la población. A imagen de las rondas campesinas, nos proponemos convocar a toda la población a conformarlas donde no existan éstas e incluirlas en el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, en los niveles regionales y locales correspondientes.

(Aplausos).

Asignaremos un presupuesto para dotarlos de logística necesaria.

Asimismo, promoveremos su participación en la fiscalización a las autoridades en la ejecución de la inversión pública en sus comunidades.

(Aplausos).

Fortaleceremos la ley de rondas incidiendo en su organización interna respetando su autonomía. Estamos seguros que conjuntamente con la Policía Nacional del Perú podremos acceder a una más eficiente seguridad pública.

Los delincuentes extranjeros tendrán 72 horas de plazo a partir de la fecha para salir del país. Finalmente, los jóvenes que no estudian ni trabajan deberán acudir al servicio militar.

(Aplausos).

Defensa: un nuevo rol para las fuerzas armadas.

Ciertamente nuestras fuerzas armadas tienen, como se establece en el Artículo 165. de la Constitución, la finalidad primordial de garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República. Sin embargo, en tiempos de paz, nada impide que los equipos, el personal técnico y, en general, todo el personal disponible pueda participar en la ejecución de proyectos de desarrollo, como caminos, obras de ingeniería, represas, etc.

(Aplausos).

Consideramos que esto no solo es posible sino necesario. Esta función está normada en el Art. 171 de la Constitución, pero se ha restringido por razones políticas. Volveremos a encargar a las Fuerzas Armadas la participación de algunos importantes proyectos de desarrollo. Este será uno de los cambios que impulsaremos desde el Poder Ejecutivo.

(Aplausos).

- Reforzaremos la institucionalidad de las fuerzas armadas teniendo presente la meritocracia, antes que el amiguismo para los ascensos.
- Promoveremos el ingreso al servicio militar voluntario con la creación del programa “Ingresa a servir a tu patria y asegura tu preparación para el futuro”.
- Fortaleceremos el equipo de las Fuerzas Armadas para que puedan cumplir con eficiencia su misión encargada.

Cultura.

Introduciremos un enfoque intercultural a través de:

- Un Plan para transformar lingüísticamente el Estado peruano, con el objetivo de que todas las instituciones públicas, en donde predominen las lenguas originarias, se comuniquen oficialmente en dichas lenguas. Para ello se debe determinar plazos máximos y oportunidades de aprendizaje para que todos los servidores y funcionarios puedan acreditar su manejo del idioma originario respectivo en el ejercicio de sus funciones.
- Reconocimiento de las comunidades indígenas para que puedan ser consideradas en los alcances del convenio 169 de la OIT.
- Dotaremos de un mayor presupuesto a las diversas direcciones para fomentar el rescate y la promoción de las industrias culturales.
- Dinamizaremos la industria editorial.
- La gestión de las culturas será descentralizada.
- Uno de los desafíos pendientes que como República mantenemos es el del reconocimiento de la diversidad cultural en la formulación de las políticas públicas, lo que ha significado que peruanos y peruanas de sectores rurales continúen siendo invisibilizados como lo eran hace doscientos años. Es por ello que resulta necesario interculturalizar al Estado, es decir, establecer que cuando se tomen las decisiones más relevantes, se consideren las voces de los pueblos y comunidades originarias y del pueblo afroperuano.
- En este sentido, se requiere una reestructuración del Ministerio de Cultura, empezando por el nombre, que atendiendo a la realidad deberá ser renombrado como el Ministerio de las Culturas.

(Aplausos).

- En un país diverso como el nuestro se necesita un ministerio que reconozca las diversas culturas, lenguas vigentes y ejecute políticas donde los propios pueblos originarios participen en su elaboración y ejecución.

Lucha contra la corrupción.

Revisaremos toda la legislación sobre corrupción, la tipificación de los delitos vinculados a ella y

las sanciones impuestas en el código penal para reforzarlas, tanto en lo referente a los funcionarios públicos, como a las empresas y empresarios nacionales y extranjeros implicados. Debemos contar con una legislación que desaliente la criminalidad de todo tipo y no como la actual, que la alienta.

(Aplausos).

La Contraloría ha señalado que la corrupción desfalca más de 20 mil millones de soles al año, es decir tanto como todo el gasto público en Salud del año 2021 y dos terceras partes del gasto público del Sector Educación de este año.

Tendremos que potenciar a la Contraloría General de la República, a la Fiscalía de la Nación y a todo el sistema judicial anticorrupción para que podamos reducir la corrupción con energía.

Regulación de la publicidad estatal.

La publicidad del Estado, mediante la cual algunos gobiernos han realizado presión indebida a los medios de comunicación para lograr beneficios políticos, paralizar las críticas e incluso orientar la línea editorial de algunos, debe ser regulada de mejor manera. En este sentido estableceremos que este gasto se realizará dando prioridad a los medios de provincias y redes virtuales. Creemos que así podremos garantizar una mejor cobertura de la publicidad estatal y una correcta descentralización del gasto público.

Transportes y comunicaciones.

- Fomento de la construcción y mejoramiento de caminos rurales como la primera prioridad.
- Mejoramiento del transporte público con sistemas integrados y nuevos corredores viales, que permita ahorrar horas de viaje y mejorar la calidad de vida de nuestra población.
- Implementación de un Sistema Integrado de Monitoreo y Supervisión vehicular, mediante control Preventivo.
- Uso inmediato de la Red Dorsal: Red Nacional del Estado Peruano REDNACE, en modo INTRANET, orientada a la integración de todas las entidades del Estado a nivel nacional, permitiendo una gestión eficiente.
- Inicio de los proyectos denominados: Tren Inca que comprenderá el trayecto de Cajamarca a Puno. Y el Tren Grau de ámbito longitudinal por toda la costa Tumbes – Tacna. Ambos serán

gestionados desde la vocación de integración de mercados locales y turismo con financiamiento internacional.

Comercio exterior y turismo.

Se gestionará un programa de financiamiento de 500 millones de soles con fines de ejecutar proyectos de impacto, mejorar y dar valor al capital turístico, gastronómico y de culturas vivas.

Se mejorará la apertura de mercados de comercio bilateral y de integración regional mejorando la exportación e ingreso de divisas. Los TLC buscaremos mejorarlos desde los intereses del país.

Protección y desarrollo del medio ambiente.

Nuestro país tiene grandes retos en materia ambiental. En este campo tenemos que crear instrumentos estratégicos para la gestión moderna de los recursos ambientales como el Plan de Acción de la Estrategia Nacional de Diversidad Biológica, el Plan Nacional de Aplicación del Convenio de Estocolmo y el de Metales Pesados, Metaloides y Sustancias Químicas Tóxicas, entre otros.

Necesitamos un Ministerio del Ambiente que sea capaz de poner freno a la degradación ambiental, la deforestación de nuestros bosques, la vulnerabilidad frente al cambio climático, que garantice estándares de calidad ambiental, que apueste por una minería sostenible, así como un tránsito a una economía socialmente inclusiva, baja en carbono.

Estamos totalmente de acuerdo que el Perú se convierta en un país carbono neutral al 2050 y

para ello debemos avanzar seriamente en cumplir el compromiso de reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero del 30 % al 40 % respecto a lo proyectado para el 2030. Nuestro gobierno se reafirma en este compromiso expresado en la Convención Marco De Las Naciones Unidas Sobre el Cambio Climático.

Nuestro país dispone de 13% del total del territorio de la Amazonía. En el año 2000 disponíamos de 78 millones de hectáreas de cobertura de bosques, pero hemos deforestado varios cientos de miles de hectáreas desde entonces. Tenemos que revertir esta tendencia. La Amazonía es la principal herencia que dejaremos a las próximas generaciones y cumpliremos nuestras responsabilidades con esta parte del mundo. Es mi compromiso.

(Aplausos).

- Nueva Ley de Ordenamiento Territorial y zonificación económico ambiental, que garantice que los instrumentos generados desde lo ambiental se efectivicen.
- Eliminaremos las trabas que impiden el cobro de las infracciones ambientales, las cuales deben utilizarse para fortalecer la política ambiental.

La protección social.

Los sistemas públicos y privados de pensiones, así como la atención de la salud de la población en Essalud y el MINSA, al que nos hemos referido más arriba, están en crisis. Consideramos que la protección social en el Perú debe pasar de las políticas de “aseguramiento” al acceso y derecho



Los señores congresistas de la bancada de Perú Libre aplauden el discurso del señor presidente José Pedro Castillo Terrones.

pleno a la salud y pensiones. Ningún peruano debe hacer colectas, denigrarse en programas de espectáculos o mendigar por atención en su salud o para tener una pensión digna. La Salud y Pensiones serán universales y con una cobertura digna. Sobre esa base propondremos la creación de una Comisión Ejecutivo-Legislativo para la creación de un Nuevo Sistema de Protección Social.

(Aplausos).

Con este objetivo impulsaremos la consolidación de un solo sistema de prevención en salud unificando Essalud, el Sistema Nacional de Salud del Ministerio de Salud, las Direcciones Regionales de Salud y los sistemas de salud de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional. Todos en un solo gran sistema que preste el servicio a todas las habitantes del país.

(Aplausos).

En este marco del sistema de protección social, se aprobará la política de desarrollo e inclusión social centrada en las personas y con una lógica de articulación y coordinación con otros sectores y niveles de gobierno. Se fortalecerán los programas sociales y se buscará mejorar el sistema de focalización de hogares para atender a la población más vulnerable del país.

La asamblea constituyente.

Todos saben, porque así lo hemos manifestado muchas veces, que una de nuestras principales banderas políticas, convertida ahora en una bandera de la mayoría del pueblo, es la convocatoria a una asamblea constituyente que dote a nuestra patria de una nueva carta magna que permita cambiar el rostro a nuestra realidad económica y social. Insistiremos en esta propuesta, pero siempre en el marco de la ley y con los instrumentos legales que la propia constitución vigente proporciona. Tengan la seguridad que nunca se hará tabla rasa de la legalidad, sin duda, para lograr este propósito tendremos que conciliar posiciones con el Congreso de la República, pues, será aquí en la casa de las leyes donde se tendrán que aprobar las normas correspondientes.

El pueblo peruano debe tener la seguridad de que no queremos hacer cambios por el simple deseo de hacerlos, sino que muchas de las disposiciones hoy vigentes solo benefician a las grandes corporaciones para que puedan llevarse nuestra riqueza a raudales. El estado debe tener libertad para promocionar, para vigilar y regular de acuerdo

al interés de las mayorías. Ejecutaremos Y respetaremos con energía lo que el pueblo decida.

Es cierto que la Constitución de 1993 no contempla la figura de una Asamblea Constituyente, ni la elaboración de una Nueva Constitución; tampoco contempla la atribución del presidente de la República para convocar a un referéndum constituyente. Solo menciona la posibilidad la reforma parcial o total de la Constitución, por parte del Congreso. ¿Quiere ello decir que el Pueblo Peruano está condenado a seguir prisionero de esa Constitución por el resto de sus días? ¿A pesar que la mayoría de quienes votaron en las recientes elecciones, y que hoy tienen menos de 46 años, no participaron políticamente en la aprobación de dicha Constitución? La respuesta, sin duda, es que no.

El poder constituyente originario emana del pueblo y no de los gobernantes ni de las autoridades. El Tribunal Constitucional señaló, hace algunos años, que este poder debe ser ejercido exclusivamente por el pueblo, mediante un referéndum constituyente.

Es por ello que anuncio que presentaremos ante el Congreso, respetando escrupulosamente el procedimiento de reforma constitucional previsto en el artículo 206 de la Constitución vigente, un proyecto de ley para reformarla; que, tras ser analizado y debatido por el Parlamento, esperamos que pueda ser aprobado y luego sometido a ratificación en referéndum popular.

Hay quienes cuestionan: para qué se necesita una Asamblea Constituyente si la Constitución puede ser reformada por el Congreso. Quienes hacen esta objeción deberían recordar que el Poder Ejecutivo debe concentrarse en gobernar, y el Congreso en legislar y ejercer el control político al gobierno; tareas que deben estar referidas a atender los asuntos urgentes de cada día. Por eso la labor constituyente no puede ni debe estar a cargo de estos órganos. En cambio, la Asamblea Constituyente será elegida por el pueblo exclusivamente para dedicarse a elaborar, en un plazo predeterminado, un proyecto de Constitución, producto del debate político y acuerdo pluralista, que será sometido a referéndum. Cumplido este encargo, deberá disolverse.

La Asamblea Constituyente del Bicentenario debe ser plurinacional, popular y con paridad de género. Su composición tiene que incluir, al lado de candidatos propuestos por las organizaciones políticas inscritas a porcentajes de candidatos provenientes de los pueblos indígenas; nativos y

originarios; del pueblo afroperuano; de candidaturas independientes provenientes de los gremios de organizaciones populares y de la sociedad civil. Genuinamente representativa de todo el Pueblo Peruano.

Convoco a todos los peruanos.

Queridos compatriotas, debo decirles que yo no gobernaré desde la Casa de Pizarro, porque creo que tenemos que romper con los símbolos coloniales para acabar con las ataduras de dominación que se han mantenido vigentes por tantos años. Cederemos este palacio al nuevo Ministerio de las Culturas para que sea usado como un museo que muestre nuestra historia, desde sus orígenes hasta la actualidad.

(Aplausos).

Todos los peruanos tenemos que saber que las tareas que tenemos por delante son duras y que nos necesitan a todos. Por ello debemos dejar de lado las diferencias ideológicas, las posiciones políticas e intereses personales, para poder arrancar a nuestra Patria de las graves crisis que la agobian.

Convoco a todos los hombres y mujeres del Perú sin distinción de ninguna naturaleza, para decirles que ahora es el tiempo de la reconstrucción de la unidad nacional. Esta es una tarea que nos compromete a todos; lo haremos en democracia buscando la concertación nacional, asegurando una vez más que el 28 de julio del 2026 regresaré a mis labores docentes de siempre. Como decían nuestros antepasados quechuas antes de emprender una gran tarea: ¡Huk umalla huk

sunquilla y huk maquilla!, ¡Una sola fuerza, un solo corazón y una misma dirección! Que es la dirección del progreso y la justicia social para todos los peruanos.

Muchas gracias, pueblo peruano.

¡VIVA EL PERÚ!

¡VIVA LA PATRIA!

(Aplausos).



La señora PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, María del Carmen Alva Prieto.— Por favor.

En nombre del Congreso de la República, agradezco la presencia de los excelentísimos señores jefes de Estado que nos visitan, misiones especiales, integrantes del cuerpo diplomático, autoridades civiles, militares y eclesiásticas y de todos los demás asistentes, quienes con su concurrencia han realzado esta sesión solemne.

Se levanta la sesión.

(Aplausos).

—A las 13 horas y 11 minutos, se levanta la sesión.

Por la Redacción:
José Martín Vera Jiménez.

